

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza a la Municipalidad de la Capital a celebrar con el señor José Alberto ARQUEZ, D.N.I. Nº 11.682.536 y con la señora Mónica Inés Chacón de ARQUEZ, D.N.I. Nº 12.433.581, un contrato de permuta de inmuebles. El departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital, arbitrará los recaudos pertinentes a efectos de instrumentar en escritura pública.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:30:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*